

recibido grandes refuerzos, y se cree tiene la intención de invadir los países turcos del Asia Menor. El enemigo general mantendría á raya á las poblaciones de las montañas, mientras que el general de Wrangel opera sobre el Ararat y las fronteras de Persia.

(De "El Eco Hispano-Americano.")

Sección científica é industrial.

EXPLOSION DE LAS MINAS POR MEDIO DE LA ELECTRICIDAD.

El uso de este agente maravilloso para vencer los obstáculos que la naturaleza ofrece al progreso de la explotación, será dentro de poco tan universal como el hierro. Entre sus inmensas y sorprendentes aplicaciones, que en distintas ocasiones hemos recomendado, los pueblos españoles é hispano-americanos deben adoptar y tendrán que adoptar la que vamos á describir, porque indudablemente les servirá como de base para remover el terreno accidentado que han, y establecer en él grandes vías de comunicación, puentes artificiales, etc., desbaratando los obstáculos naturales que, por sus numerosas desigualdades, aquel presenta.

El nuevo sistema de explosión ha sido instalado en el puerto de Cherbourg. El gran objeto que se deseaba, era obtener una simultaneidad completa en la explosión de inmensos hornillos que contenían 4.000 kilogramos de pólvora, ó sean 88 quintales de pólvora cada uno; porque esta especie de volcanes, ejerciendo una acción puramente subterránea, operan en razón de la simultaneidad de los rompiamientos parciales que obtiene la explosión. Afortunadamente, dice el autor, que no preocupándole la cuestión económica del costo, mas que de un modo secundario, pudo en este caso renunciar á su sistema primitivo y recurrir al de los señores Runkorf y Verdú, que modificó algo para que su aplicación fuese más fácil y segura, y describe estas modificaciones en su memoria.

Las minas allí se componen, como es costumbre ordinaria, de dos cámaras cuadradas de la capacidad de 3 á 4 metros cúbicos, excavadas á una profundidad de cerca de 12 metros de la superficie de la roca, las cuales se llenan de pólvora. Para operar estas excavaciones, se abrió primero un poco de la profundidad indicada, y de su fondo se hicieron partir dos galerías horizontales de cerca de metro y medio de altura sobre cinco de extensión, en cuya extremidad se escavaron las cámaras ú hornillos. No se derrama directamente la pólvora en ellos, porque podría humedecerse; se coloca en grandes sacos de guta-percha, herméticamente cerrados, y provistos de un cohete de explosión. Cada saco contiene 2.000 kilogramos de pólvora. Cuando se ha concluido este trabajo, y después de haber atado los dos extremos del cohete á los alambres conductores cubiertos de guta-percha, se llenan solidamente con cantería las galerías, se llena también el pozo vertical, de manera que los hornillos ó minas solo se hallen en comunicación con lo exterior por medio de los conductores que atraviesan la mampostería.

El resultado de la inflamación de estas minas por la electricidad ha sido maravilloso, y puede evaluarse en más de 3.000 metros cúbicos la masa de fragmentos de roca desprendidos, y este resultado es tanto más importante y digno de ser consignado, cuanto era mínimo el conseguido antes en Cherbourg en minas semejantes, pero inflamadas por los medios comunes.

Resulta de los cálculos hechos, que el efecto de las minas inflamadas por la electricidad, sea en número de los, sea en número de seis ó de ocho á la vez, es como 6 á 5 relativamente al obtenido en minas semejantes inflamadas por los medios ordinarios, es decir, mayor en un sexto. Las experiencias han sido repetidas con igual éxito el 22 de Agosto y el 1º de Setiembre á 150 metros de distancia del foco de la explosión, que fué instantáneo.

Hé aquí lo que refiere el *Diario* de aquel país:

"Elevase una inmensa nube de polvo y de humo, acompañada de un ruido sordo y prolongado sobre la masa atacada. Esta se elevó por el esfuerzo/poderoso que á su cohesión se oponía, y volvió á caer lentamente sobre su fondo conmovido, dividida en trozos de todas dimensiones, fáciles de separar y de extraer, sin que ninguno haya sido lanzado á mas distancia que la de 10 metros. El efecto se produjo en una extensión de 70 metros, sobre 15 ó 16 de altura y cerca de 50 de profundidad, y se calculó ser equivalente á una mole de 300 mil metros cúbicos."

Agréguese á las ventajas indicadas, las que resultan de la seguridad de la operación, que no expone la vida de ningún operario, la facilidad de practicar las explosiones en cualquier tiempo húmedo, y al través de toda clase de terrenos, y hasta del agua misma, si fuese necesario, y se podrá apreciar debidamente la inmensa utilidad de la aplicación de la electricidad al arte minero en general.

R. DE LA SAGRA.

PUERTO-RICO 1.º DE MAYO DE 1855.

BOLETIN MUNICIPAL.

DIPUTACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN EL MES DE ABRIL.

Policia.

CARCEL.—Sr. Regidor, D. Eusebio Pl. ASO DE CALLES Y ALUMBRADO.—Sr. idem, D. Baltazar Paniagua.

Abastó público.

DIPUTACION DE CARNICERIA, Sr. Regidor, D. José M. Izaguirre. IDEM DE PLAZA, Sr. id., D. Martin Arredondo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. Francisco Buron Sierra, Juez letrado de 1ª instancia interino de este partido.

Por el presente mi primer edicto, cito, llamo y emplazo á Demetrio de Santiago, natural de Naguabo y vecino de Guayama, de 36 años de edad, color blanco trigueño encendido, estatura alta, cuerpo delgado, lampiño, pelo negro con rizos largos, ojos negros, boca y nariz regular, anda mal vestido, contra cuyo individuo estoy procediendo criminalmente por la herida que infiriera á Tomas Alisea, para que dentro de nueve dias siguientes á la fecha, comparezca ante este Juzgado á escusarse de la que le resulta en la mencionada causa, seguro de que se le administrará justicia, apercibido en defecto de que se entenderá con los Estrados, sin mas citarle.

Dado en Caguas á 18 de Abril de 1855.—Francisco Buron Sierra.—José Fernandez.

Licenciado D. Francisco Buron Sierra, &a

Por el presente mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Juan José Diaz, natural de este pueblo, color blanco algo rosado, cuerpo bajo y rehecho, ojos pardos algo grandes, y como de treinta años de edad; lleva un caballo negro con las patas de atrás blancas, llevando avisos de freno, bañastillas y aparejo de juncia; contra cuyo Diaz estoy procediendo criminalmente por la fuga que en el transito de Gurabo á esta cabecera de partido cometiera, para que dentro de nueve dias siguientes á la fecha, comparezca ante este Juzgado á escusarse de los cargos que le resultan en la mencionada causa, seguro de que se le administrará justicia, apercibido en defecto de que se entenderá con los Estrados, sin mas citarle.

Dado en Caguas á 18 de Abril de 1855.—Francisco Buron Sierra.—José Fernandez.

Escritania pública.—En el cumplimiento del fallo superior recaído en la causa que se siguió contra José Olivos, por hurto de un novillo, se hace necesaria la comparecencia en este Juzgado de Manuel Viera, y no habiendo sido posible encontrarlo, á pesar de las diligencias que se han practicado, se ha dispuesto solicitarlo por los periódicos de esta Ciudad.—Y para que llegue á su noticia libro el presente en Puerto-Rico á 24 de Abril de 1855.—Agustín Rosario. 3

Escritania pública.—En las diligencias que se practican para cumplimentar la superior determinación de S. A. la Real Audiencia, dictada en la causa que se siguió contra José Agosto, por hurto, se hace necesaria la comparecencia en este Juzgado de Petrona Calderón; y no habiendo sido posible encontrarla, se ha dispuesto solicitarla por los periódicos de esta Ciudad.—Y para que llegue á su noticia fijo el presente en Puerto-Rico á 24 de Abril de 1855.—Agustín Rosario.—3

SUBASTAS.

Secretaría de la Junta municipal de Naguabo.—En sesión extraordinaria celebrada en este dia, se ha dispuesto por esta Junta municipal, previa la superior aprobación del Excmo. Señor Presidente Gobernador y Capitan General y Superintendente Delegado de Real Hacienda de esta Isla, sacar á pública subasta la recomposición del puente situado en la boca del rio de Santiago, de esta jurisdicción, cuyo presupuesto asciende á trescientos noventa y seis pesos siete reales; habiéndose fijado para admitir las proposiciones en pliegos cerrados, desde el dia 1.º al 10 del entrante mes de Mayo, en cuyo dia estará reunida la Junta municipal desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, y adjudicará el remate en el mejor postor, con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta Secretaría. Naguabo 23 de Abril de 1855.—Carlos María Gonzalez y García, Secretario. 1

ANUNCIOS OFICIALES.

Real Subdelegacion de Farmacia.

Por acuerdo y decreto de esta fecha, en el expediente de matrícula de D. Domingo Martínez, de este vecindario, se le señala el viernes 4 del entrante Mayo, para que á las once de la mañana concurre á sostener examen público de Farmacia teórica, en los altos de la casa núm. 47, de la calle de la Fortaleza, de esta Ciudad.

Lo que se avisa al público, como invitándole para la concurrencia. Puerto-Rico 25 de Abril de 1855.—El Vocal Secretario, Lcdo. Tomás Babel. 1

Por acuerdo y decreto de esta fecha, en el expediente de matrícula de D. Juan Domingo Cabrera, se le señala el martes 8 del próximo venidero Mayo, para que á las once de la mañana concurre á sostener examen público de elementos de química en los altos de la casa núm. 47, de la calle de la Fortaleza, de esta Ciudad.

Lo que se avisa al público como invitación para la concurrencia. Puerto-Rico 25 de Abril de 1855.—El Vocal Secretario, Lcdo. Tomás Babel. 1

Corregimiento de Humacao.—En esta jurisdicción se han aparecido y depositadas en D. José Julve, del barrio de Rio-abajo, las bestias siguientes.—Una yegua amarilla, patas de atrás blancas, pelos de igual color sobre la frente, seis cuartas tres pulgadas de alzada, paso menudito y regular.—Un caballo alazán amarillo, tres patas blancas, lucero en la frente con un corchón que le corre hacia el corto espacio, la oreja izquierda gacha, de seis cuartas alzada, seis años de edad y de paso largo.—Y se hace por disposición del Sr. Corregidor, para que los respectivos dueños acudan á solicitarlas con el respectivo documento el término de dos meses. Humacao 25 de Abril de 1855.—Fructuoso García, Secretario.

Alcaldia ordinaria de Sabana-grande.—Por esta Junta municipal, sancionada por el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Isla, se crea en esta plaza una plaza de Médico titular, con la dotación de 2.000 anuales; siendo de su deber asistir los enfermos particulares el fluido vacuno.—Y para que llegue á noticia de los Profesores, se hace notorio por medio de este anuncio, de que presenten en el término de treinta dias sus solicitudes en la Secretaría de mi cargo, y resolver en consecuencia citada Corporación. Sabana-grande 25 de Abril de 1855.—Joaquín Coronado.

Secretaría de la Alcaldía ordinaria y Junta municipal de Juana Diaz.—Por disposición de esta Alcaldía, se ha depositado en Cecilio de Rivera, una potrancia que se encuentra en esta jurisdicción, del color y demás señales siguientes: encerrada, crin y cola regular, alzada creciente, y como de dos años de edad.—Lo aviso al público, para que el que se crea ser su dueño, se presente á solicitarlas yendo al efecto los documentos que acrediten la propiedad en el término de dos meses; entendiéndose que si no lo hace se llevará á efecto lo prevenido en el art. 155 del Reglamento de policía y buen gobierno vigente. Juana Diaz 17 de Abril de 1855.—José Benito Benitez, Secretario.

Secretaría de la Alcaldía ordinaria de Bayamon.—El barrio de Cataño, de esta jurisdicción, aparecida en poder de Bernardo Sierra, un caballo de las señas siguientes: color blanco, paso trancado, aldon blanco en la frente que baja hasta el bello de la pata izquierda trasera blanca, pobre de cola y alzada cinco cuartas, muy viejo y el espinazo muy Y lo hago notorio por medio del presente anuncio, de que llegando á noticia de su dueño, concurre á verlo con los documentos que legitimen su propiedad dentro del término marcado en el art. 236 del Reglamento de policía y buen gobierno vigente. Bayamon Abril 14 de 1855.—Carlos P. Gavarrin, Secretario.

Secretaría del Corregimiento de Caguas.—De oficio Sr. Coronel Corregidor en comisión se ha depositado en José Guzman una yegua aparecida en esta jurisdicción, las señas siguientes: saina amarilla, un lucero en la seis cuartas de alzada, de once á doce años de edad y hechón en el hijar izquierdo, con una matadura en el espinazo.—Se hace notorio para que concurre a verla y licitarla debidamente documentada, en el término de dos meses; bien entendido, que transcurrido este tiempo se vende en pública subasta, según lo dispone el art. 155 del Reglamento de policía. Caguas 18 de Abril de 1855.—Luis Gené, Secretario.

Secretaría de la Alcaldía de Yuco.—De oficio el Alcalde hago saber, que por haberse aparecido en esta jurisdicción, existe depositada en D. Juan de la Rosa una yegua, color negro claro, como de siete años, alzada cinco cuartas, cola larga, crin ahulada, oreja pequeña, las patas gruesas, paso devanado, tiene una matadura en la aguja, muy flaca.—Y á fin de que llegue á noticia de su dueño publica por medio de la *Gaceta* del Gobierno. Yuco Abril de 1855.—José S. Irisurri, Secretario.



CAPITANIA DEL PUERTO.

Entradas y salidas de buques.

ENTRADAS.

ABRIL 23.—De Santander, prof. esp. Preciosa, cap. D. Antonio Pagés, con harina.
—De Barcelona, id. id. Moniquita, cap. D. Ciso Parés, con frutos.
24.—De Santander, bergantín-goleta id. Julia, cap. D. Domingo de Garay, con harina.
—De Santomas, vap. ing. *Tay*, cap. James, con correspondencia.
—De Manatí, guairo esp. Guadalupe, pat. José Fernandez, con azúcar.

SALIDAS.

ABRIL 23.—Para Arecibo, barca-goleta Onward, cap. Warre, en lastre.
—Para Matanzas, bergantín-goleta ing. Manatí, capitan James Tinson, con la carga que le corresponde.
—Para Mayagües, gol. esp. Anifa, cap. D. Antonio Sagarraga, con id. id.
24.—Para Sanjomas, id. id. Julia, pat. Antonio, en lastre.
—Para Guayama, id. id. Caridad, pat. D. Juan, con provisiones.
—Para Rio-grande, bal. id. Flor de la mar, Manuel Briosa, en lastre.
—Para Mayagües, gol. id. Ross, cap. D. Fontanella, en id. id.
—Para Jamaica, el diablo vap. ing. *Tay*, con correspondencia.

Imprenta del Gobierno.